

5

001/12
✓

Asunción 19 de agosto de 2014

Señor Presidente:
Honorable Cámara de Senadores

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio al Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYA – GEORGIANA"**.

El presente proyecto tiene por objeto estrechar vínculos con la hermana República de Georgia, situada entre Asia y Europa, localizada en la costa del Mar Negro y al sur del Cáucaso, es un país que cuenta con una cultura antigua y rica enraizada en las más antiguas civilizaciones del mundo.

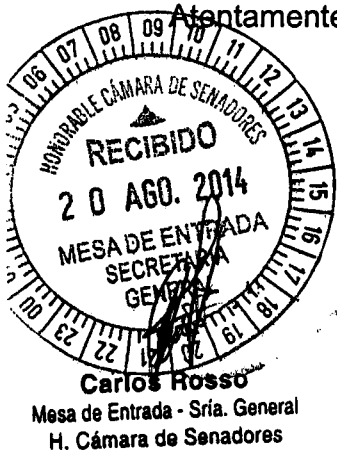
Georgia es una República Constitucional de régimen democrático, representativo, organizada como un Estado Unitario y República semi Presidencialista. Es unicameral y cuenta con 150 miembros denominados Diputados.

La República de Georgia en 1918, constituyó por primera vez el Parlamento Nacional, el cual en 1921 aprobó la primera Constitución de la República, pero desafortunadamente después de su aprobación Georgia fue ocupado por el Ejército Rojo, trayendo como consecuencia 69 años de gobierno sin parlamento propio. Y, que recién en el año 1995 tuvo la oportunidad de contar nuevamente con un parlamento independiente, el cual redactó la nueva Constitución para la República.

Desde el 6 de julio de 1992 y a petición de la República de Georgia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por Resolución N° 763 recomendó a la Asamblea General aceptar en carácter de miembro pleno de la misma.

De todo lo expuesto cabe resaltar que en fecha 19 de agosto del año en curso, visitó nuestro Congreso una delegación de Parlamentarios de la fraterna República de Georgia, siendo recibidos por el Presidente de la Cámara de Senadores y los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, oportunidad en la que se acordó profundizar los lazos de amistad entre el Congreso y el Parlamento, y además establecer un vínculo más estrecho entre ambos países para fortalecer el avance en el campo económico, político y cultural.

Atentamente,



Blas Antonio Llano Ramos
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Senador de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

**"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD
PARAGUAYA – GEORGIANA".**

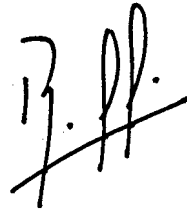
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguaya Georgiana, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una Cooperación más estrecha entre ambos Parlamentos.

Artículo 2º: Integrar la Comisión de Amistad con ocho miembros de la honorable Cámara de Senadores, la cual estará integrada, en lo posible por representantes de las diferentes bancadas.

Artículo 3º: De forma.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a horizontal line.